



SISTEMA DE GESTION DE LA CALIDAD
Acta de reuniones

Código: F-8801-1-07

Versión: 01

Fecha: 16/03/2009

1. Identificación			
Acta No.	18-2021		
Tipo de Reunión	Comité Calidad	<input type="checkbox"/>	Comité <input type="checkbox"/>
		Comisión <input type="checkbox"/>	Otro <input checked="" type="checkbox"/>
Nombre del Comité/Comisión	Consejo de Facultad		
Fecha	23 de septiembre de 2021		
Hora Inicio	08:00 am.		
Hora Finalización	11:00 am		
Lugar	Plataforma SOFFI y MEET. Motivo: cuarentena Coronavirus		
2. Asistencia			
2.1 Principales			
Nombre Completo	Cargo		
José Pablo Escobar Vasco	Decano		
Edwin Rolando González Marulanda	Vicedecano		
Nelson Agudelo Vanegas	Jefe Departamento de Ciencias Básicas		
Mónica Lucía Jaramillo	Jefe Departamento de Ciencias Específicas		
Beatriz Caicedo Velásquez	Jefa Centro de Investigación.		
Luz Mery Mejía Ortega	Jefa Centro de Extensión		
Carlos Andrés Marín Nieto	Representante Egresados		
2.2 Invitados a la sesión			
Permanententes			
Nombre Completo	Cargo		
Paula Andrea Díaz Valencia	Coordinadora de Posgrados		
Luz Nelly Zapata Villarreal	Asistente de Planeación		
2.3 Ausentes			
Sin estudiante	Representante Estudiantil – principal	Vacante (convocatoria desierta)	
Sin docente	Representante Profesoral	Vacante (convocatoria desierta)	
3. Agenda de trabajo			
1.	Verificación del quórum		
2.	Aprobación del orden del día		
3.	Aprobación y comentarios al acta anterior		
4.	Informes		
5.	Programas regionalizados		
6.	Asuntos académicos		
7.	Asuntos estudiantiles de posgrado		
8.	Asuntos estudiantiles de pregrado		
9.	Asuntos profesoriales		
10.	Varios		



SISTEMA DE GESTION DE LA CALIDAD
Acta de reuniones

Código: F-8801-1-07

Versión: 01

Fecha: 16/03/2009

4. Desarrollo del orden del día**1. Verificación del quórum. Se verifica el quorum**

Se verificó la existencia de quórum decisorio, con 6 consejeros con voto.

2. Aprobación del orden del día

Se somete a aprobación el orden del día, de la sesión Nro. 18 de 2021. Se aprueba.

El vicedecano propone realizar la sesión del 7 de octubre en forma presencial en la Facultad, dado que coincide con la programación del Simulacro Nacional de Respuesta a Emergencias.

Decisión: el Consejo de Facultad, por unanimidad con 6 votos, avala sesión presencial para el 7 de octubre de 8 a 12 en las instalaciones de la Facultad.

3. Aprobación y comentarios al acta anterior

Se aprueba el acta 17 del 09 de septiembre de 2021

4. Informes**4.1 Informes del Decano**

– **Renovación de las Funciones Esenciales de la Salud Pública y de las Redes Integradas de los Servicios de Salud en Colombia:** Hace anotaciones sobre el evento, el jueves 30 de septiembre, que tiene como objeto la **Renovación de las Funciones Esenciales de la Salud Pública y de las Redes Integradas de los Servicios de Salud en Colombia**. Tendrá presencia de delegados nacionales e internacionales. La Mesa Antioquia estará como anfitriona. Pregunta si los consejeros están de acuerdo en nombrar a la profesora [REDACTED] como representante de la Facultad. Se propone que se piense también en la posibilidad de incluir a los profesores [REDACTED] y [REDACTED]. Se hace énfasis que, ninguno de los anteriores podría llevar una postura de la Facultad, dado que el asunto no se ha discutido al interior de la misma. Se propone consultar con los profesores que han estado al frente de los cursos que incluyen la temática. Se realizará un mapeo rápido y la respectiva consulta para que la profesora [REDACTED] recoja información insumo para el evento. Se efectuará un ejercicio reflexivo y el desarrollo de material didáctico cuyo contenido central es insumo para un nuevo sistema de salud. Este material será usado en la iniciativa que lidera la Facultad y en su representación el profesor [REDACTED]



SISTEMA DE GESTION DE LA CALIDAD
Acta de reuniones

Código: F-8801-1-07

Versión: 01

Fecha: 16/03/2009

██████████, de incidencia política con candidatos a presidencia. Se enfatiza el trabajo conjunto con una ONG colombiana que trabaja con recursos belgas.

Es importante motivar a los profesores de la Facultad para que se vinculen a:

1) el **Consejo Territorial de Seguridad Social en Salud en el Departamento**. Allí viene haciendo presencia el vicedecano. Sería muy conveniente que internamente, antes de cada sesión la Facultad desarrolle alguna reflexión sistemática para generar insumos para la representación.

2) Proceso de **Formulación, Implementación y Socialización del Plan Decenal de Salud Pública. 2022-2031**: informa que la Facultad quedó por fuera de la conformación de la comisión. Pero el ministerio invitó a unas universidades a reunión para conformar unas subcomisiones, se hizo una selección interna en la que quedaron dos universidades privadas U del Rosario y U de los Andes. De igual forma, la vinculación de la Facultad a la Subcomisión Académica, demanda un trabajo interno que potencialice la representación institucional. Recuerda que hay tres profesoras del escenario nacional, una de ellas ██████████, que servirán de enlace con la subcomisión. Considera conveniente hacer una sesión reflexiva interna y conformar un grupo de trabajo que lidere el proceso al interior de la Facultad. solo la profesora ██████████ ha manifestado participar en la subcomisión.

– **Planta física**: Informa que la profesora ██████████ propuso poner una carpa con el fin realizar actividades lúdicas como símbolo para llamar la atención de la necesidad de la construcción de la planta física. Se le aclaró al Vicerrector que no es una manera de protestar sino de tener un trabajo más seguro.

– **Concurso Público de Méritos**: En relación con el ingreso de nuevos profesores, ganadores del concurso, se discute la importancia de ubicarlos en espacios claves donde el perfil del profesor sea requerido. Sin embargo, se aclara que después del período de prueba de un profesor, de acuerdo con su perfil y preferencias puede ubicarse donde mejor pueda desempeñarse. Vuelve a ser prioritario discutir la razón de los grupos de desarrollo y las dificultades o posibilidades que son inherentes a su existencia. Es importante agendar dicha discusión en una sesión del grupo directivo y luego llevarla al interior del cuerpo profesoral. Se discute también la manera de abordar la situación de los profesores ocasionales que se verán afectados con la vinculación de los profesores ganadores del concurso. Se concluye la necesidad de analizar los diferentes escenarios para poder tener las certezas que deben transmitirse a cada profesor que será objeto de cambios en su condición de ocasional. El Decano informa, que ya inició una acción de aceleración del proceso de posesiones. Pide se la aclaren algunos detalles de los planes de trabajo que deben ser tenidos en cuenta, como los compromisos de los profesores con proyectos de investigación. Se llama la atención sobre la importancia de tener en cuenta el momento del año, para propósitos de los contratos y posesiones, para no dejar desamparados los compromisos académicos y generar la menor afectación posible a los profesores ocasionales y a los mismos nuevos vinculados por el concurso.

5. Programas regionalizados



SISTEMA DE GESTION DE LA CALIDAD
Acta de reuniones

Código: F-8801-1-07
 Versión: 01
 Fecha: 16/03/2009

5.1 Oferta de cupos para el semestre 2022-1, de los programas regionalizados: se presenta para aval de los consejeros, la segunda versión de la oferta de cupos para el semestre 2022-1, de los programas regionalizados, la cual se ajustó atendiendo las sugerencias realizadas por la Dirección de Regionalizados, entre las cuales se encuentran:

- para la oferta de cupos para cambio de sede en Puerto Berrío y Segovia, se debe contar con las condiciones académico administrativas que la permitan.
- Para ofertar cupos de reingreso en Caucasia para el programa de Administración Ambiental y Sanitaria, no es posible, debido a las dificultades de espacio. Se ha priorizado un programa por unidad académica.
- En la sede Apartado, se cuenta con ocupación al 100%, y solo se cuenta con un espacio en fin de semana, por tanto, se debe decidir entre la oferta del programa Administración en Salud en Apartadó para estudiantes nuevos, o Gerencia en Sistemas de Información en Salud para reingresos de la Tecnología en Gerencia de Sistemas de Información en Salud.
- Reconsiderar la oferta de Administración Ambiental y sanitaria para estudiantes nuevos en Santa Fe de Antioquia.

En reunión con los coordinadores y la Jefa del Departamento, se definió ofertar el programa de Gerencia en Sistemas de Información en Salud – GESIS, en Apartadó, dado que se acaba de emitir el Registro Calificado con ampliación del lugar de desarrollo y dejar para luego el de Administración en Salud.

Decisión: el Consejo de Facultad, por unanimidad con 6 votos a favor, aprueba la siguiente oferta de programas regionalizados 2022-1:

CÓDIGO MARES	NOMBRE PROGRAMA	SECCIONAL/ SEDE	NUEVOS MÁXIMO	REINGRESOS CON CAMBIO DE PROGRAMA	TRANSFERENCIAS	CAMBIO DE SEDE	CAMBIO DE MODALIDAD	CAMBIO DE PROGRAMA
946	Tecnología en Administración en Servicios en Salud	Segovia	30	0	0	0	0	0
919	Tecnología en Saneamiento Ambiental	Caucasia	0	0	0	0	0	0
959	Tecnología en Saneamiento Ambiental	Yarumal	30	0	0	0	0	0
977	Tecnología en Saneamiento Ambiental	Puerto Berrío	0	0	0	0	0	0
994	Tecnología en Saneamiento Ambiental	Santa Fe de Antioquia	30	0	0	0	0	0
960	Tecnología en Saneamiento Ambiental	Sonsón	30	0	0	0	0	0
899	Administración Ambiental y Sanitaria*	Andes	30	0	0	0	0	0
	Administración Ambiental y Sanitaria	Caucasia	0	0	0	0	0	0
	Administración Ambiental y Sanitaria	Carmen de Viboral	0	30	0	0	0	0



SISTEMA DE GESTION DE LA CALIDAD
Acta de reuniones

Código: F-8801-1-07

Versión: 01

Fecha: 16/03/2009

	Administración Ambiental y Sanitaria	Turbo	0	0	0	0	0	0
893	Administración Ambiental y Sanitaria*	Puerto Berrio	30	0	0	nivel 2: 5	0	0
916	Administración Ambiental y Sanitaria*	Segovia	30	0	0	nivel 2: 5	0	0
	Administración en Salud	Apartadó	0	0	0	0	0	0
890	Administración en Salud	Caucasia	30	0	0	nivel 2: 5	0	0
909	Administración en Salud**	Sonsón	30	0	0	nivel 2: 5	0	0
891	Administración en Salud	Yarumal	30	0	0	0	0	0
910	Administración en Salud	Santa Fe de Antioquia	30	0	0	nivel 2: 5	0	0
	Gerencia en Sistemas de Información en Salud***	Apartadó	0	35	0	5	0	0

* para la oferta de 2022-1, el inicio debe ser posterior a la terminación del calendario 2021-2 con inicio en octubre. La oferta de cupos para cambio de sede, depende de si hay admisión en 2021-2 (para AS Sonsón y Santafé de Antioquia).

** La oferta para 2022-1 depende del ingreso del nivel 0 del 2021-2, sino ingresan se oferta en 2022-2.

*** para la primera vigencia del programa del semestre al que llegan los estudiantes, se requiere un aula permanente y sala de cómputo para al menos 2 de los cursos y con acceso a Internet. Adicionalmente, requieren horarios de sala de cómputo para estudio y prácticas.

Adicionalmente, se aprueba enviar comunicado con las siguientes observaciones

1. **Sobre el programa de Administración en Salud, sede Sonsón, dado que solo fueron admitidos 4 estudiantes y el nivel 0, de los 5 que lo realizaron solo paso 1, recomienda no hacer apertura de cohorte para 2022-1 con 5 estudiantes, por lo tanto, no ofertar tampoco en 2022-1.**

2. **Sobre la oferta del programa Gerencia en Sistemas de Información en Salud en Apartado, se debe tener en cuenta que para la primera vigencia del programa del semestre al que llegan los estudiantes, se requiere un aula permanente y sala de cómputo para al menos 2 de los cursos y con acceso a Internet. Adicionalmente, requieren horarios de sala de cómputo para estudio y prácticas.**

6. Asuntos Académicos

6.1 Aprobación de calendario académico: Se presenta para aval de los consejeros, el borrador de Resolución con la propuesta de Calendario Académico 2021-2 para los programas de Medellín, ya analizada en el CAES.

A continuación, se presentan sendas propuestas de calendario, semestre especial y semestre regular.



SISTEMA DE GESTION DE LA CALIDAD
Acta de reuniones

Código: F-8801-1-07
Versión: 01
Fecha: 16/03/2009

Propuesta	Calendario especial	Calendario regular
1	Matriculación: 28-sep Inicio de clases: 4-oct Fin de clases: 27-nov Terminación oficial: 11-dic	Matriculación: 4-feb-22 Inicio de clases: 7-feb-22 Fin de clases: 3-jun-22 Terminación oficial: 12-jun-22
2	Matriculación: 22-oct Inicio de clases: 25-oct Fin de clases: 18-dic Terminación oficial: 29-ene-22	Matriculación: 28-jul-22 Inicio de clases: 1-ago-22 Fin de clases: 19-nov-22 Terminación oficial: 26-nov-22
3	Matriculación: 16-nov Inicio de clases: 22-nov Fin de clases: 12-feb-22 Terminación oficial: 19-feb-22	Matriculación: 25-feb-22 Inicio de clases: 1-mar-22 Fin de clases: 25-jun-22 Terminación oficial: 17-jul-22

El Comité de Currículo analizó los argumentos, pero, en conclusión, recomienda que dadas las condiciones de pandemia y la implicación para estudiantes en términos de desempeño no recomienda el calendario especial porque implica aumentar la intensidad en un periodo donde se han expresado fatiga y dificultades con la docencia mediada por TICs

Decisión: el Consejo de Facultad, por unanimidad con 6 votos a favor, no se acoge a la propuesta de calendario especial para los programas de Medellín 2021-2, de la Vicerrectoría de Docencia, dado que no hay condiciones académico-administrativas, principalmente porque la apertura de dicha cohorte en condiciones de pandemia, implicaría aumentar la intensidad y los esfuerzos de los estudiantes en su desempeño, para lograr los objetivos de los cursos, en un periodo donde se han expresado fatiga y dificultades con la docencia mediada por TICs.

Por lo anterior, avala el siguiente calendario de actividades académicas y administrativas, para los pregrados de la Facultad Nacional de Salud Pública, semestre 2022-1, sede Medellín, así:

ACTIVIDAD	FECHAS
Taller de Vida Universitaria	Del 08 al 12 de noviembre del 2021
Oferta de Matrícula	13 de noviembre del 2021
Matrícula	14 de noviembre del 2021
Iniciación de actividades académicas	16 de noviembre del 2021
Ajustes y Matrículas extemporáneas	Del 16 al 21 de noviembre del 2021
Receso vacaciones fin de año (VACACIONES COLECTIVAS)	Del 22 de diciembre del 2021 al 14 de enero del 2022
Reinicio de actividades académicas	17 de enero del 2022
Límite para evaluar el 40%	29 de enero del 2022
Inscripción a validaciones	Del 17 al 23 de marzo del 2022
Finalización de actividades académicas	20 de marzo del 2022
Evaluaciones finales	Del 22 al 26 de marzo del 2022
Habilitaciones y validaciones	Del 28 de marzo al 2 de abril del 2022



SISTEMA DE GESTION DE LA CALIDAD
Acta de reuniones

Código: F-8801-1-07
Versión: 01
Fecha: 16/03/2009

Fecha límite para reporte de notas y finalización del semestre	4 de abril del 2022
Semana Santa	10 DE ABRIL AL 17 DEL 2022

La inscripción para los exámenes de clasificación (ENGLISH) se realizará a través del Programa Institucional de Formación en Lengua extranjera – PIFLE. Este examen no aplica para quienes deben aprobar competencia lectora, de acuerdo con su plan de estudios.

6.2 Presupuesto de la Especialización en Ergonomía: El Comité de Posgrados en sesión del 14 de septiembre Acta 17, estudió el presupuesto de la Especialización en Ergonomía. Teniendo en cuenta lo anterior, se solicita su revisión y aval para continuar con los tramites de apertura para el semestre 2021-2.

OBSERVACIONES

- El punto de equilibrio se logra con mínimo 9 estudiantes sin exenciones
- Se presupuestó Dirección para 9 Trabajos de grado en máximo 15 estudiantes admitidos.
- La tarifa establecida es de 7SMMLV
- Para garantizar la sostenibilidad financiera del programa, se deber respetar lo presupuestado en planes y en horas cátedra

Decisión: el Consejo de Facultad, por unanimidad con 6 votos a favor, aprueba *ad referendum* del aval por parte de la Administradora de la Facultad, señora [REDACTED] el siguiente presupuesto de la Especialización en Ergonomía.

COSTOS	PROGRAMA
	Especialización en Ergonomía
Valor docencia directa - (Cursos plan de estudios)	85.286.400
Valor docencia indirecta (Dirección de trabajos de grado)	0
Costo total de la docencia del programa	85.286.400
Costo total de la docencia asumido por FE - FNSP	46.838.400
Costo total de la docencia asumido por FG - UDEA	38.448.000
Costos Administrativos FG -UDEA (Comité y Coordinación de programa y Coordinación de Posgrados)	40.500.000
Ajuste ViceAdmitiva (711.506 por estudiante) FE -FNSP	6.403.554
Material Fungible (materiales y publicidad) FE -FNSP	1.400.000
Imprevistos Dependencia FE- 5%	2.732.098
Imprevistos Dependencia FG- 5%	3.947.400
Costo del Programa	140.269.452
INGRESOS	
Ingreso por matrícula	114.474.276



SISTEMA DE GESTION DE LA CALIDAD
Acta de reuniones

Código: F-8801-1-07
Versión: 01
Fecha: 16/03/2009

Ingreso real a la Universidad x matrícula luego de descuentos (egresado y votación)	95.526.494
Ingreso del programa FE-FNSP luego de Descuentos (68%) AS 438/17	64.958.016
Ingresos programa FG - UDEA	30.568.478
BALANCE OPERATIVO	
BALANCE OPERATIVO FE - FNSP INGRESOS - COSTOS	
INGRESOS FE - FNSP	64.958.016
Coordinación de Posgrado FNSP 10%	6.495.802
TOTAL, COSTOS PAGADOS FE-FNSP	57.374.052
Balance operativo FE - FNSP	1.088.163*
BALANCE OPERATIVO FG - UDEA INGRESOS - COSTOS	
INGRESOS FG-UDEA	30.568.478
TOTAL, COSTOS FG-UDEA	82.895.400
Balance operativo FG - UDEA	-52.326.922**

*El punto de equilibrio solo se logra para el fondo especial- FE

** Este déficit de FG lo financia udea con la docencia profesores vinculados

FG: Fondos Generales; FE: Fondos Especiales

6.3 Aprobación contenido curso: Por recomendación del Comité de Programa de Maestría en Epidemiología, se pone en consideración del Consejo de Facultad el contenido del curso Salud Pública, ofertado a la cohorte 20TDR, según calendario académico del semestre 2021-II, para esta cohorte.

El curso de Salud Pública I, fue revisado y aprobado por el Comité de Programa en la sesión del 12 de agosto de 2021 (acta 10); además en consulta virtual realizada el 6 de septiembre, se confirió aval de aprobados con algunas recomendaciones a los cursos Investigación I y Seminario de Investigación I, aval que quedó registrado en el acta 12 del 9 de septiembre del año 2021.

Decisión: el Consejo de Facultad, por unanimidad con 6 votos a favor, avala el contenido del curso Salud Pública, ofertado a la cohorte 20TDR Maestría en Epidemiología para el semestre 2021-2.

6.4 Oferta Cupos Programas Pregrado Medellín: Se presenta para aval la propuesta de Oferta Cupos para los programas de pregrado Medellín para el semestre 2022-1, ya analizada por el CAES.

Decisión: el Consejo de Facultad, por unanimidad con 6 votos a favor, aprueban la Oferta Cupos para los programas de pregrado Medellín para el semestre 2022-1, así:



SISTEMA DE GESTION DE LA CALIDAD
Acta de reuniones

Código: F-8801-1-07

Versión: 01

Fecha: 16/03/2009

FACULTAD DE NACIONAL SALUD PÚBLICA	CUPOS RECOMENDADOS PARA EL PRIMER SEMESTRE DE 2022			
	SEDE MEDELLÍN			
Programas	Nuevos (SACES)	Reingresos con cambio de programa	Transferencia	Cambio de programa
912 - Administración Sanitaria y Ambiental	35	5	2	5
911 – Administración en Salud	30	5	2	5
987 - Gerencia en Sistemas de Información en Salud	30	5	2	5

Nota: se recomienda la autorización de 5 cupos para cambios de sede al mismo semestre.

7. Asuntos estudiantiles posgrado

7.1 **Concesión de distinciones a trabajos de grado y otros:** Los Jurados y el Asesor por decisión unánime, solicitan distinción Cum Laude a la tesis “Derecho a la salud de los migrantes: Relatos de siete colombianos emigrantes”, realizada por la estudiante [REDACTED].

Decisión: el Consejo de Facultad, por unanimidad con 6 votos a favor, concede *Distinción Cum Laude* a la tesis doctoral “Derecho a la salud de los migrantes: Relatos de siete colombianos emigrantes”, presentada por la estudiante [REDACTED], C.C. 52199223, para optar al título de Doctora en Salud Pública, dado que cumple con los requisitos exigidos en el Reglamento Específico para los programas de posgrado de la Facultad Nacional de Salud Pública (Acuerdo del Consejo de Facultad No. 054 del 30 de mayo de 2017), numeral 3 y sustentados, entre otros, en los siguientes juicios:

- a) El compromiso ético de darle voz a las personas migrantes, que muchas veces son invisibles y con derechos vulnerados.
- b) La tesis muestra que la salud y el derecho a la salud de los migrantes no sólo se reduce en una cuestión legal o biomédica, sino que exige un compromiso ético y metodológico; en este caso desde un enfoque novedoso, como es el enfoque biográfico narrativo que permitió entender la integralidad de la salud, teniendo en cuenta los determinantes psicosociales y los problemas de desigualdad que existen y atraviesan las sociedades.
- c) La tesis tiene un impacto importante, dado que esta forma de análisis de la migración, permite alejarse del paradigma hegemónico impuesto desde las clasificaciones, que es necesario reconstruir para entender qué es la migración y quiénes son los sujetos migrantes.
- d) Se destacan los retos metodológicos que tuvo que afrontar para el abordaje del estudio, en las circunstancias de pandemia.

7.2 **Matrícula extemporánea Especialización en Ergonomía 2021-2:** se solicita avalar la matricula extemporánea para los estudiantes de la Especialización en Ergonomía para el semestre 2021-2, teniendo en cuenta que el retraso fue parte de la Dirección de Posgrados de avalar el calendario académico para el inicio de las actividades 2021-2. Dado a lo anterior, las matrículas fueron en los ajustes que iniciaron el 10 de septiembre hasta el 18. Los estudiantes manifiestan el poco tiempo



SISTEMA DE GESTION DE LA CALIDAD
Acta de reuniones

Código: F-8801-1-07
Versión: 01
Fecha: 16/03/2009

para gestionar el pago del semestre. Por lo anterior se solicita el avala para continuar con el trámite en el Comité de asuntos estudiantiles de la UdeA.

Decisión: el Consejo de Facultad, por unanimidad con 6 votos a favor, avala matricula extemporánea para los estudiantes de la Especialización en Ergonomía para el semestre 2021-2, sustentado en las razones expuestas.

Cédula	Nombre
44006509	[REDACTED]
32295820	[REDACTED]
1038408552	[REDACTED]
32106775	[REDACTED]
1128403404	[REDACTED]

7.3 Matrícula extemporánea Maestría en Seguridad y Salud en el Trabajo: se solicita avalar la matricula extemporánea para los estudiantes [REDACTED] C.C. 43986677 y [REDACTED] C.C. 98666341, teniendo en cuenta que el retraso fue parte de la Dirección de Posgrados de avalar el calendario académico para el inicio de las actividades 2021-2, Dado a lo anterior, las matrículas fueron en los ajustes que iniciaron el 10 de septiembre hasta el 18. Los estudiantes manifiestan el poco tiempo para gestionar el pago del semestre.

Decisión: el Consejo de Facultad, por unanimidad con 6 votos a favor, avala matricula extemporánea para los estudiantes [REDACTED] C.C. 43986677 y [REDACTED] C.C. 98666341 de la Maestría en Seguridad y Salud en el Trabajo, sustentado en las razones expuestas.

7.4 Reporte extemporáneo de nota estudiante Maestría en Seguridad y Salud en el Trabajo: se solicita avalar el reporte extemporáneo de nota del curso código 7002303 Seminario de salud pública I, del estudiante [REDACTED] C.C. 98666341 de la Maestría en Seguridad y Salud en el trabajo. La razón obedece a que el estudiante estaba tramitando el pago y matricula extemporánea por lo cual no se reflejó en el sistema cuando los profesores reportaron la nota.

Decisión: el Consejo de Facultad, por unanimidad con 6 votos a favor, avala el reporte extemporáneo de nota del curso código 7002303 Seminario de salud pública I del estudiante [REDACTED] C.C. 98666341 de la Maestría en Seguridad y Salud en el trabajo.

7.5 Refrendación Acta Comité de Asuntos Estudiantiles: Se presenta el Acta Nro. 19 del CAES para análisis del Consejo de Facultad.

Decisión: el Consejo de Facultad, por unanimidad con 6 votos a favor, aprueba las recomendaciones contenidas en el Acta Nro. 19 del CAES.



SISTEMA DE GESTION DE LA CALIDAD
Acta de reuniones

Código: F-8801-1-07

Versión: 01

Fecha: 16/03/2009

8. Asuntos Profesorales

8.1 Ascenso en el escalafón docente: Se presenta para conocimiento de los consejeros, la Resolución de Ascenso de la profesora [REDACTED].

Decisión: el Consejo de Facultad se da por enterado. Extenderá un saludo de felicitaciones a la docente.

8.2 Exoneración por Jubilación: Se solicita la exoneración por jubilación de los siguientes docentes:

– [REDACTED] C.C. 43.012.910, para orientar el curso de Economía grupo 45, por un total de 88 horas semestre 2021-2.

– [REDACTED] C.C. 42876784, para orientar el curso Gestión de Procesos grupo 55, por un total de 44 horas semestre 2021-2.

Decisión: el Consejo de Facultad, por unanimidad con 6 votos a favor, avala exoneración por jubilación de los docentes

– [REDACTED] C.C. 43.012.910, para orientar el curso de Economía grupo 45, por un total de 88 horas semestre 2021-2.

– [REDACTED] C.C. 42876784, para orientar el curso Gestión de Procesos grupo 55, por un total de 44 horas semestre 2021-2.

8.3 Solicitud de sobrerremuneración: La jefa del Centro de Extensión requiere realizar la sobre remuneración de las horas de algunos docentes que realizarán conferencia en desarrollo del Diplomado virtual en Estrategias para la prevención de las violencias contra niños, niñas y adolescentes. II Semestre 2021.



SISTEMA DE GESTION DE LA CALIDAD
Acta de reuniones

Código: F-8801-1-07

Versión: 01

Fecha: 16/03/2009

Lo anterior se justifica en que la Universidad de Antioquia ha categorizada la hora cátedra de los docentes en ocasiones por valores inferiores a lo que propone presupuestalmente el Diplomado, el propuesto financieramente es a valor hora docente experto a \$82.000; por ello se hace necesario realizar la solicitud al Consejo de Facultad.

Se solicita de manera atenta el aval para la sobrerremuneración de la siguiente forma:

– Docente 1: [REDACTED], C.C. 1037572476; Dos (2) horas totales; sobre remuneradas al 17%.

Objeto: Brindar asesoría como expositor experto en el tema: Experiencias en la promoción de derechos y prevención de las violencias, para el desarrollo del evento o conferencia a realizar con los participantes del Diplomado virtual en Estrategias para la prevención de las violencias contra niños, niñas y adolescentes.

Duración: 1 de octubre 2021 al 1 de octubre del 2021: Un día

Valor total: \$164.620

– Docente 2: [REDACTED], C.C. 71776246; Dos (2) Horas totales, sobre remuneración al 14%.

Objeto: Brindar asesoría como expositor experto en el tema: Abordaje de la Violencias sexuales - ESCNNA, para el desarrollo del evento o conferencia a realizar con los participantes del Diplomado virtual en Estrategias para la prevención de las violencias contra niños, niñas y adolescentes.

Duración: 6 de octubre 2021 al 6 de octubre del 2021: Un día

Valor total: \$163.802

– Docente 3. [REDACTED]; C.C. 8316470; (Una) 1 Hora totales al 17%.

Objeto: Brindar asesoría como expositor experto en el tema de la Cultura del buen trato en la infancia, para el desarrollo del evento o conferencia a realizar con los participantes del Diplomado virtual en Estrategias para la prevención de las violencias contra niños, niñas y adolescentes.

Valor total: \$ Duración: 17 de noviembre 2021 al 17 de noviembre 2021. Un día.

Valor total: \$82.310

Decisión: el Consejo de Facultad, por unanimidad con 6 votos a favor, avala sobrerremuneración para los docentes.

– [REDACTED], C.C. 1037572476; Dos (2) horas totales; sobre remuneradas al 17%.

– [REDACTED], C.C. 71776246; Dos (2) Horas totales, sobre remuneración al 14%.

– [REDACTED]; C.C. 8316470; (Una) 1 Hora totales al 17%.

8.4 Solicitud de sobrerremuneración: La jefa del Centro de Extensión requiere realizar la sobrerremuneración de las horas de algunos docentes que realizarán el diplomado según Acta de compromiso No. CV 30180122-001-2021 entre Medicina y FNSP Para el desarrollo del Diplomado (MhGap) Medellín, en el marco del contrato 4600090796 de 2021.

Lo anterior se justifica en que la Universidad de Antioquia ha categorizada la hora cátedra de los docentes en ocasiones por valores inferiores a lo que propone presupuestalmente el Diplomado, el propuesto financieramente es a valor hora docentes \$89.000; por ello se hace necesario realizar la solicitud al Consejo de Facultad. Se solicita de manera atenta el aval para la sobrerremuneración de la siguiente forma:



SISTEMA DE GESTION DE LA CALIDAD
Acta de reuniones

Código:	F-8801-1-07
Versión:	01
Fecha:	16/03/2009

- Docente 1: [REDACTED]; C.C: 21467478, 58 Horas totales, sobre remuneradas al 88%.
La docente [REDACTED], se requiere también exonerar del título de posgrado, esto se justifica, porque tiene contrato de vinculación y además posee la experticia la ficha técnica que deben monitorear.
Objeto: Brindar asesoría académica y metodológica como tutora a 25 participantes en el Diplomado virtual para el desarrollo de capacidades mediante la implementación de la estrategia de atención primaria en salud mental a través del programa de acción para superar las brechas en salud mental (MhGAP)- para la Secretaría de Salud de Medellín. Acta de compromiso No. CV 30180122-001-2021 entre Medicina y FNSP Para el desarrollo del Diplomado (MhGap) Medellín, en el marco del contrato 4600090796 de 2021. Valor del contrato total: \$5.174.461. Duración: 1 de octubre del 2021 al 16 de diciembre del 2021. (76 días)
- Docente 2. [REDACTED]; C.C: 43530749, 58 Horas totales, sobre remuneradas al 64%.
Objeto: Brindar asesoría académica y metodológica como tutora a 25 participantes en el Diplomado virtual para el desarrollo de capacidades mediante la implementación de la estrategia de atención primaria en salud mental a través del programa de acción para superar las brechas en salud mental (MhGAP)- para la Secretaría de Salud de Medellín. Acta de compromiso No. CV 30180122-001-2021 entre Medicina y FNSP Para el desarrollo del Diplomado (MhGap) Medellín, en el marco del contrato 4600090796 de 2021. Valor del contrato total: \$5.160.483. Duración: 1 de octubre del 2021 al 16 de diciembre del 2021. (76 días)
- Docente 3. [REDACTED]; C.C: 43608879, 58 Horas totales, sobre remuneradas al 64%.
Objeto: Brindar asesoría académica y metodológica como tutora a 25 participantes en el Diplomado virtual para el desarrollo de capacidades mediante la implementación de la estrategia de atención primaria en salud mental a través del programa de acción para superar las brechas en salud mental (MhGAP)- para la Secretaría de Salud de Medellín. Acta de compromiso No. CV 30180122-001-2021 entre Medicina y FNSP Para el desarrollo del Diplomado (MhGap) Medellín, en el marco del contrato 4600090796 de 2021. Valor total del contrato: \$5. 177.382. Duración: 1 de octubre del 2021 al 16 de diciembre del 2021. (76 días)
- Docente 4. [REDACTED]; C.C: 1020400554, 58 Horas totales, sobre remuneración Sin dato (Está en proceso de categorización es empleada pública por ello se realiza cátedra)
Objeto: Brindar asesoría académica y metodológica como tutora a 25 participantes en el Diplomado virtual para el desarrollo de capacidades mediante la implementación de la estrategia de atención primaria en salud mental a través del programa de acción para superar las brechas en salud mental (MhGAP)- para la Secretaría de Salud de Medellín. Acta de compromiso No. CV 30180122-001-2021 entre Medicina y FNSP Para el desarrollo del Diplomado (MhGap) Medellín, en el marco del contrato 4600090796 de 2021. Valor del contrato presupuestado: \$5.162.000. Aun no se tiene valor hora, el valor real está pendiente hasta no tener valor horas del docente. Duración: 1 de octubre del 2021 al 16 de diciembre del 2021. (76 días).
- Docente 5. [REDACTED]; C.C: 43596213, 58 Horas totales, sobre remuneradas al 26%
Objeto: Brindar asesoría académica y metodológica como tutora a 25 participantes en el Diplomado virtual para el desarrollo de capacidades mediante la implementación de la estrategia de atención primaria en salud mental a través del programa de acción para superar las brechas en salud mental (MhGAP)- para la Secretaría de Salud de Medellín. Acta de compromiso No. CV 30180122-001-2021 entre Medicina y FNSP Para el desarrollo del Diplomado (MhGap) Medellín, en el



SISTEMA DE GESTION DE LA CALIDAD
Acta de reuniones

Código: F-8801-1-07

Versión: 01

Fecha: 16/03/2009

marco del contrato 4600090796 de 2021. Valor del contrato total: \$5.172.188. Duración: 1 de octubre del 2021 al 16 de diciembre del 2021. (76 días)

– Docente 6. [REDACTED]; C.C: 1010166168, 58 Horas totales, sobre remuneradas al 88%

Objeto: Brindar asesoría académica y metodológica como tutor a 25 participantes en el Diplomado virtual para el desarrollo de capacidades mediante la implementación de la estrategia de atención primaria en salud mental a través del programa de acción para superar las brechas en salud mental (MhGAP)- para la Secretaría de Salud de Medellín. Acta de compromiso No. CV 30180122-001-2021 entre Medicina y FNSP Para el desarrollo del Diplomado (MhGap) Medellín, en el marco del contrato 4600090796 de 2021. Valor del contrato total: \$ 5.174.461. Duración: 1 de octubre del 2021 al 16 de diciembre del 2021. (76 días)

Decisión: el Consejo de Facultad, por unanimidad con 6 votos a favor, avala las siguientes sobrerremuneraciones:

– Docente 1: [REDACTED]; C.C: 21467478, 58 Horas totales, sobre remuneradas al 88%.

– Docente 2. [REDACTED]; C.C: 43530749, 58 Horas totales, sobre remuneradas al 64%.

– Docente 3. [REDACTED]; C.C: 43608879, 58 Horas totales, sobre remuneradas al 64%.

– Docente 4. [REDACTED]; C.C: 1020400554, 58 Horas totales, sobre remuneración Sin dato (Está en proceso de categorización es empleada pública por ello se realiza cátedra)

– Docente 5. [REDACTED]; C.C: 43596213, 58 Horas totales, sobre remuneradas al 26%

– Docente 6. [REDACTED]; C.C: 1010166168, 58 Horas totales, sobre remuneradas al 88%

8.5 Solicitud de sobrerremuneración: La jefa del Departamento de Ciencias Específicas, solicita sobrerremuneración del 50% para los docentes

– [REDACTED], C.C. 43081265, curso: Sistemas de información, 32 horas, código: 7013209 y

– [REDACTED], C.C. 79988389, curso: Sistema de gestión de la calidad y auditoria en salud, 48 horas, código: 7013208, de la Especialización en Administración de Servicios de Salud, cohorte 26.

– [REDACTED], C.E. 499265, curso: Ergonomía Física II, código: 7020108, 20 horas, de la Especialización en Ergonomía, cohorte 6.

– [REDACTED], C.C. 43601805, curso: Seguridad y Salud en el Trabajo III, 48 horas, código: 7012210, de la Especialización en Seguridad y Salud en el Trabajo, cohorte 28.

– [REDACTED], C.C. 1.152.195.189, quien servirá el curso: Seguridad y Salud en el Trabajo II: Legislación, código: 7012206, 16 horas, a los estudiantes de la especialización Seguridad y Salud en el Trabajo, cohorte 28, semestre: 2021 2.

Decisión: el Consejo de Facultad, por unanimidad con 6 votos a favor, avala sobrerremuneración del 50% para los docentes.

– [REDACTED], C.C. 43081265, curso: Sistemas de información, 32 horas, código: 7013209 y [REDACTED]

[REDACTED], C.C. 79988389, curso: Sistema de gestión de la calidad y auditoria en salud, 48 horas, código: 7013208, de la Especialización en Administración de Servicios de Salud, cohorte 26.



SISTEMA DE GESTION DE LA CALIDAD
Acta de reuniones

Código:	F-8801-1-07
Versión:	01
Fecha:	16/03/2009

- [REDACTED], C.E. 499265, curso: Ergonomía Física II, código: 7020108, 20 horas, de la Especialización en Ergonomía, cohorte 6.
- [REDACTED], C.C. 43601805, curso: Seguridad y Salud en el Trabajo III, 48 horas, código: 7012210, de la Especialización en Seguridad y Salud en el Trabajo, cohorte 28.
- [REDACTED], C.C. 1.152.195.189, quien servirá el curso: Seguridad y Salud en el Trabajo II: Legislación, código: 7012206, 16 horas, a los estudiantes de la especialización Seguridad y Salud en el Trabajo, cohorte 28, semestre: 2021 2

8.6 Exoneración de título de Posgrado: La jefa del Centro de Extensión solicita la exoneración del título de posgrado para profesionales y docentes que forman parte del equipo de trabajo del curso virtual Contrato Interadministrativo No: 675 de 2021- Instituto Nacional de Vigilancia de Medicamentos y Alimentos- INVIMA y la Universidad de Antioquia-UDEA-FNSP, según la siguiente justificación:

- [REDACTED]; C.C. 21467478, 58 Horas totales, sobre remuneradas al 88%.
Objeto: Brindar asesoría académica y metodológica como tutora a 25 participantes en el Diplomado virtual para el desarrollo de capacidades mediante la implementación de la estrategia de atención primaria en salud mental a través del programa de acción para superar las brechas en salud mental (MhGAP)- para la Secretaría de Salud de Medellín. Acta de compromiso No. CV 30180122-001-2021 entre Medicina y FNSP Para el desarrollo del Diplomado (MhGap) Medellín, en el marco del contrato 4600090796 de 2021. Valor del contrato total: \$5.174.461
Duración: 1 de octubre del 2021 al 16 de diciembre del 2021. (76 días)
- [REDACTED], C.C. 1037572476; 350 horas totales, 32 horas semanal
Objeto: Realizar asesoría y apoyo Tecnológico al proyecto del INVIMA, también, en la capacitación presencial y virtual a los tutores y expertos sobre la plataforma Moodle. 2. Actualizar los recursos informativos y actividades en la planta virtual y entregar informe de dichas actualizaciones.
Duración: 1 de octubre 2021 al 17 de diciembre del 2021. Valor total: \$12.743.226.
El profesional viene laborando en el proyecto desde años anteriores y tiene la experiencia del manejo de la plataforma; además el curso requiere iniciar de forma inmediata, para cumplir con el programa.
- [REDACTED], C.C. 71733657; 182 horas totales, 21 semanal.
Objeto: Realizar asesoría como docente experto, en temática de Materiales de Empaque, Envasado, Rotulado y Vida Útil de los Alimentos. 1. Diseño académico e implementación de curso virtual en Materiales de Empaque, Envasado, Rotulado y Vida Útil de los Alimentos para inspectores de la autoridad Sanitaria del INVIMA. Contrato Interadministrativo No: 675 de 2021- Instituto Nacional de Vigilancia de Medicamentos y Alimentos- INVIMA y la Universidad de Antioquia-UDEA-FNSP.
Duración: Dos meses, 1 de octubre de 2021 al 01 de diciembre de 2021.
Valor total: \$8.630.716
Experto en la temática de Materiales de Empaque, Envasado, Rotulado y Vida Útil de los Alimentos; se encuentra dictando cátedra en otra Unidad académica (ciencias farmacéuticas), como docente externo y también está vinculado a una empresa privada, por lo cual la modalidad debe ser cátedra externa, es de aclarar que por la modalidad de prestación de servicios tendrá que afiliarse a la seguridad social como independiente y no es posible por ser vinculado a la empresa. (Estos datos



SISTEMA DE GESTION DE LA CALIDAD
Acta de reuniones

Código: F-8801-1-07
Versión: 01
Fecha: 16/03/2009

a veces se detectan en el proceso de verificación de requisitos para la contratación, debido a que los aplicativos no muestran su vida laboral con otras empresas).

Decisión: el Consejo de Facultad, por unanimidad con 6 votos a favor, avala Exoneración de título de Posgrado

- [REDACTED]; C.C. 21467478, 58 Horas totales, sobre remuneradas al 88%.
- [REDACTED], C.C. 1037572476; 350 horas totales, 32 horas semanal
- [REDACTED], C.C. 71733657; 182 horas totales, 21 semanal.

8.7 Exoneración de título de Posgrado: En la selección que se realizó de los docentes para AAS Segovia, se seleccionó la docente [REDACTED] C.C. 21469715, para orientar el curso de Manejo de bases de datos bibliográficas código 7019105 para la sede Segovia grupo 55, centro de costos 20410009, la docente requiere exoneración de postgrado, el número de horas del curso es de 32. Justificación: es la bibliotecóloga de la FNSP y en la sede no hay bibliotecólogo.

Decisión: el Consejo de Facultad, por unanimidad con 6 votos a favor, avala Exoneración de título de Posgrado para la docente [REDACTED] C.C. 21469715, para orientar el curso de Manejo de bases de datos bibliográficas código 7019105 para la sede Segovia grupo 55, centro de costos 20410009, por 32 horas.

8.8 Solicitudes pendientes: La profesora [REDACTED] informa que con respecto a la solicitud de sobrerremuneración solicitada para la profesora [REDACTED] (Caso 2059) la cual había quedado aplazada en el acta 17 del Consejo de Facultad, no se tramitará dado que ya la docente concreto Plan de Trabajo y dejó 110 horas para participar en el proyecto. Por lo tanto, se le hará contrato por 164 horas a la docente, sin sobrerremunerar.

Decisión: el Consejo de Facultad, por unanimidad con 6 votos a favor, se da por enterado.

5. Finalización Reunión		
11:00 am		
6. Reuniones próximas a cumplir		
No.	Actividades	Fecha
1.	Reunión ordinaria	Octubre 7 de 2021
Esta acta no se suscribe por las personas que en ella intervinieron, debido a los cambios administrativos y de personal. La información aquí contenida se extrae de los archivos originales que reposan en la dependencia.		
_____ JOSÉ PABLO ESCOBAR VASCO Firma Presidente del Consejo		_____ EDWIN ROLANDO GONZÁLEZ MARULANDA Firma Secretario del Consejo